



# Asamblea General

Distr. general  
15 de junio de 2017  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo primer período de sesiones**  
Tema 121 del programa  
**Revitalización de la labor de la Asamblea General**

## **Carta de fecha 31 de mayo de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunto el resumen de un retiro sobre el fortalecimiento de la Asamblea General al que asistió un grupo de representantes permanentes ante las Naciones Unidas el 19 de julio de 2016 en el Union Club de Nueva York (véase el anexo). La reunión fue organizada por la Misión Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con la Oficina del Presidente de la Asamblea General y el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Secretaría.

Asistieron al retiro el Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones, Sr. Mogens Lykketoft, el Presidente electo de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones, Sr. Peter Thomson, y miembros electos de la Mesa del septuagésimo primer período de sesiones, así como los copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el septuagésimo período de sesiones.

Los participantes en el retiro examinaron la función y la situación de la Asamblea General y los esfuerzos para revitalizar su labor y sus métodos de trabajo, con el objetivo de definir elementos que permitieran fortalecerla.

En particular, los participantes examinaron medidas concretas que podrían adoptarse para lograr ese objetivo y convinieron en que podrían constituir aportaciones útiles para los debates en curso sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Además, el retiro brindó a los nuevos miembros de la Mesa la oportunidad de familiarizarse con los métodos de trabajo de la Asamblea General y de conocer las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas.

El informe se ha preparado de conformidad con la regla de confidencialidad de Chatham House.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 121 del programa.

(Firmado) Kai Sauer  
Embajador  
Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas



## **Anexo de la carta de fecha 31 de mayo de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas**

### **Hacia una Asamblea General más fuerte: retiro de alto nivel celebrado el 19 de julio de 2016**

#### **Resumen y programa de acción**

##### **Introducción**

El 19 de julio de 2016, la Misión Permanente de Finlandia organizó, por sexto año consecutivo, un retiro titulado “Hacia una Asamblea General más fuerte”, que se celebró en el Union Club de Nueva York, con el objetivo de contribuir al proceso en curso de revitalización de la labor de la Asamblea General. El retiro de alto nivel comenzó con unas palabras de bienvenida pronunciadas por el Representante Permanente de Finlandia, Sr. Kai Sauer, y la intervención de la Secretaria General Adjunta de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, Sra. Catherine Pollard, que pronunció un discurso inaugural en nombre del Secretario General. También intervinieron el Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones, Sr. Mogens Lykketoft, y el Presidente electo de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones, Sr. Peter Thomson. Seguidamente se desarrolló un período dedicado a cuestiones temáticas por la mañana y dos períodos temáticos por la tarde.

Por la mañana, la Secretaria General Adjunta realizó una presentación sobre el apoyo prestado por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a la Asamblea y a su Presidencia, que incluyó una exposición informativa sobre el programa de trabajo del siguiente período de sesiones y algunas tendencias recientes de los métodos de trabajo y las prácticas de la Asamblea General.

Por la tarde, en relación con el tema “Reflexiones sobre el proceso de revitalización de la Asamblea General”, el Representante Permanente de Croacia, Sr. Vladimir Drobnyak, y el Representante Permanente de Namibia, Sr. Wilfried Emvula, copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el septuagésimo período de sesiones, ofrecieron información actualizada respecto del debate relativo a la revitalización de la labor de la Asamblea en sentido amplio, así como sus ideas y experiencias en torno a los debates y las deliberaciones recientes del Grupo de Trabajo Especial. A continuación, la Representante Permanente de Luxemburgo, Sra. Sylvie Lucas, que presidía las negociaciones intergubernamentales sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad durante el septuagésimo período de sesiones, expuso algunas reflexiones.

Cada una de las presentaciones fue seguida por un animado intercambio de opiniones. Al término del retiro de alto nivel, el Representante Permanente de Finlandia formuló algunas observaciones finales. Con el propósito de estimular los debates, se proporcionó a los participantes una nota conceptual y la lista preliminar anotada de temas para el septuagésimo primer período de sesiones.

##### **Palabras de apertura**

En su discurso de apertura, el Representante Permanente de Finlandia dio la bienvenida a los participantes y puso de relieve los logros alcanzados durante el septuagésimo período de sesiones, en particular el proceso de selección del noveno

Secretario General. Señaló el importante papel desempeñado por el Presidente de la Asamblea General para poner en marcha y llevar adelante el proceso y reconoció su empeño por establecer nuevas normas de transparencia en la labor de la Oficina del Presidente. Por otro lado, el quehacer del Presidente electo de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones se centraría de forma prioritaria en promover la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El intercambio de experiencias e ideas que tendría lugar en el retiro facilitaría una transición sin tropiezos de una presidencia a la siguiente, con lo que beneficiaría a la labor de la Asamblea General en su conjunto.

La Secretaria General Adjunta leyó un discurso del Secretario General en el que reconocía la importancia de su relación con la Asamblea General y su Presidencia, además de expresar un especial reconocimiento al Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones por la productiva relación que habían mantenido. El Secretario General señaló que los trabajos que se realizarían durante el septuagésimo primer período de sesiones serían trascendentales y acogió con agrado la intención de su Presidente electo de conceder prioridad a avanzar en lo relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Secretario General, que había intentado aprovechar al máximo la singular legitimidad y universalidad que caracterizaban a la función de la Asamblea en el seno de las Naciones Unidas, identificó los dos aspectos siguientes como objeto de posibles mejoras: a) el tamaño del programa, ya que parecía aconsejable un mayor rigor para evitar que los Estados Miembros y Secretaría terminasen intentando abarcar demasiado; y b) el logro del equilibrio adecuado entre las prerrogativas de los Estados Miembros en cuanto al establecimiento de políticas y la necesidad de flexibilidad en el ejercicio de la responsabilidad del Secretario General como el más alto funcionario administrativo. Asimismo, el Secretario General acogió con satisfacción las medidas que se habían tomado para hacer más abierto el proceso de selección de su sucesor, de conformidad con la resolución 69/321 de la Asamblea, que se basaban en los avances hacia una mayor transparencia observados durante los meses previos a que él mismo asumiera el cargo un decenio antes.

### **Reflexiones sobre el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General**

El Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones acogió con agrado la oportunidad de intercambiar experiencias con su sucesor e informó a los participantes sobre los principales resultados logrados durante el período de sesiones, comenzando por la histórica aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015. Una de sus decisiones había sido limitar el número de debates temáticos de alto nivel organizados por iniciativa de la Presidencia a un máximo de tres con el fin de aliviar la carga de trabajo de los Estados Miembros, que había sido acogida muy favorablemente a pesar de que su Oficina había registrado un aumento de las solicitudes de delegaciones de convocar reuniones dedicadas a cuestiones de especial importancia para ellas.

Una de las lecciones aprendidas era que resultaba difícil conciliar la participación de alto nivel con el deseo de que esos debates fueran más interactivos. Al mismo tiempo, el Presidente expresó su satisfacción por el carácter inclusivo de los tres debates temáticos de alto nivel convocados por él, que habían contado con la participación de la sociedad civil y de representantes del sector privado. La necesidad de apertura al mundo exterior era una cuestión urgente e importante y el proceso de selección del noveno Secretario General era un buen ejemplo de esfuerzos en ese sentido. Con tal finalidad, el Presidente había organizado una reunión general de alcance mundial, en cooperación con una emisora internacional, con el fin de proporcionar a todos los candidatos una oportunidad de participar en un debate público en el Salón de la Asamblea General, lo que esperaba que también

tuviese una influencia real en las deliberaciones del Consejo de Seguridad. Era importante gozar de credibilidad como Organización ante el mundo exterior y, en ese sentido, las experiencias recientes en el Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales, por ejemplo, debían considerarse, al menos, problemáticas.

En cuanto a la administración de la Oficina, el Presidente reconoció que había tenido suerte porque Dinamarca había conocido su candidatura con gran antelación, lo que le había dado tiempo suficiente para prepararse. Su Oficina había sido la mayor de la historia, con un total de 35 funcionarios, lo cual solo había sido posible gracias a la adscripción de personal de los Estados Miembros. Señaló que era necesario contar con una Oficina amplia en vista de las crecientes funciones del Presidente. Hizo especial hincapié en la crucial importancia que revestía la transparencia y su inquebrantable adhesión a ella y, a ese respecto, acogió con satisfacción los debates emprendidos en el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General acerca del establecimiento de un juramento y un código de ética para el Presidente de la Asamblea General.

### **Debate**

En el debate posterior, se indicó que la cuestión de las modalidades de participación de la sociedad civil amenazaba con retrasar aspectos importantes de la labor de la Asamblea General y se planteó la posibilidad de solucionar la cuestión mediante un acuerdo entre los Estados Miembros sobre un formato estándar que pudiera aplicarse de forma general. También se planteó el hecho de que el mandato del Presidente no estaba claramente definido, aparte de las responsabilidades que figuraban en el reglamento de la Asamblea. Su función había llegado a exceder significativamente esas disposiciones, como demostraba el número de facilitadores nombrados. La Carta de las Naciones Unidas tampoco profundizaba en el tema de la función del Presidente de la Asamblea General. En ese sentido, un participante se preguntó si había llegado el momento de que la Asamblea definiera las funciones del Presidente y sugirió que el Grupo de Trabajo Especial llevara a cabo esa tarea. También se señaló que cualquier esfuerzo al respecto debía basarse en un análisis detallado de los mandatos, las normas aplicables y la práctica.

Otro elemento que se consideró como un posible obstáculo para la eficiencia de la Asamblea fue el déficit de confianza entre los grupos políticos. Los participantes también abordaron la forma en que se organizaban los debates temáticos de alto nivel y las posibles mejoras para incrementar el valor derivado de los esfuerzos invertidos en su preparación.

### **Perspectivas acerca del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General**

El Presidente electo de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones reflexionó sobre la función de la Presidencia y resaltó el desarrollo orgánico de la Oficina, que había venido determinado por la práctica y las necesidades, además de comparar la función de la Asamblea con la de una junta de 193 miembros que supervisase la labor de la Organización. El traspaso de la información de un Presidente a su sucesor era importante para el buen funcionamiento de la labor de la Asamblea. Tenía intención de mantener la buena práctica de celebrar almuerzos mensuales con el Secretario General. Tras reconocer la gran labor del Grupo de Trabajo Especial, el Presidente electo destacó su compromiso con los principios de la transparencia y la rendición de cuentas y subrayó firmemente que las contribuciones a su presidencia se depositarían exclusivamente en el fondo fiduciario creado en apoyo de la Oficina. En lo relativo a la ética, sugirió también que se estudiara la posibilidad de limitar los gastos de las campañas electorales de los Estados Miembros en la Asamblea General y propuso

esa limitación como posible tema para que lo examinara el Grupo de Trabajo Especial durante el septuagésimo primer período de sesiones. Desde el punto de vista sustantivo, la prioridad principal de su presidencia sería promover los avances en la implementación de cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que se vería debidamente reflejado en la composición de su Oficina, que incluiría un equipo específico de implementación. Otras cuestiones que se podrían examinar con más detalle serían la racionalización del programa de la Asamblea, la mejora de la utilización de la Mesa y las posibilidades creativas para hacer un mejor uso de los debates temáticos de la Asamblea. También se mostró de acuerdo con las observaciones formuladas sobre la participación de la sociedad civil en la labor de la Organización, que debía abordarse.

### **Debate**

En el período de preguntas y respuestas posterior, se debatió de nuevo el papel del Presidente, al igual que los tangibles beneficios de convocar debates temáticos de alto nivel. En lo que respecta a esto último, se planteó la cuestión de cómo se determinaba el programa de esos debates. Se señaló que, para las delegaciones de menor tamaño era difícil seguir esos debates de manera eficaz, ya que durante los años anteriores se habían convocado muchos. Al mismo tiempo, se reconoció que un porcentaje considerable de los debates eran iniciados por los propios Estados Miembros, en particular por medio de resoluciones aprobadas en las Comisiones Principales. Se sugirió que la Mesa podría reunirse después de la parte principal de cada período de sesiones, en enero de cada año, para examinar el programa de trabajo de la continuación del período de sesiones, basándose en la información que le proporcionara el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

### **Función del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en apoyo de la Asamblea General y de su Presidente**

La Secretaria General Adjunta de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias acogió con beneplácito la excelente oportunidad que ofrecía el retiro para que el Presidente saliente y el Presidente entrante, así como los Estados Miembros y la Secretaría, intercambiaran opiniones sobre la manera de mejorar los métodos de trabajo de la Asamblea. Se refirió principalmente al programa de trabajo del septuagésimo primer período de sesiones, las tendencias recientes de los métodos de trabajo de la Asamblea y los servicios prestados por el Departamento a los Estados Miembros y a la Presidencia. La Secretaria General Adjunta recordó que las principales funciones de la Mesa incluían estudiar el proyecto de programa y presentar recomendaciones respecto a la inclusión o rechazo de cada tema y ayudar al Presidente en la dirección general de las tareas de la Asamblea, y señaló a la atención de los participantes el memorando preparado por el Secretario General en el que figuraban el proyecto de programa y recomendaciones sobre la organización de los trabajos, para que los examinara la Mesa en su primera sesión.

Después de hablar sobre la serie de sesiones de alto nivel, que abarcaba el debate general y las reuniones de alto nivel determinadas por la Asamblea General, la Secretaria General Adjunta informó sobre el programa provisional de la parte principal del período de sesiones y su continuación. En cuanto a las tendencias recientes en la labor de la Asamblea, destacó el notable aumento del número y la duración de los debates temáticos de alto nivel, que inicialmente habían tenido por objeto facilitar un intercambio más interactivo en un entorno oficioso, pero solían consistir en la lectura de declaraciones escritas seguidas de presentaciones de expertos que, con demasiada frecuencia, dejaban poco tiempo para el debate de los Estados Miembros. Además, se había producido un aumento general del número de

mandatos encomendados a los Presidentes de la Asamblea de manera habitual, como la finalización de las modalidades de futuras reuniones de alto nivel, que suponían un incremento real de su volumen de trabajo.

La Secretaría tenía la misión de facilitar que las deliberaciones y medidas de seguimiento de la Asamblea se llevaran a cabo eficazmente y de velar por la prestación de servicios de conferencias de alta calidad a todos los órganos intergubernamentales y de expertos. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias proporcionaba una amplia gama de servicios de apoyo a la Oficina del Presidente de manera cotidiana durante todo el año. El Departamento también actuaba como centro de coordinación de la Oficina dentro de la Secretaría y como depositario de la memoria institucional, las mejores prácticas y los precedentes, papel similar al desempeñado por la División de Asuntos del Consejo de Seguridad del Departamento de Asuntos Políticos en relación con la labor del Consejo de Seguridad y su Presidencia.

En 2016, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias organizaría por primera vez un programa de orientación para el nuevo Presidente. Además del apoyo específico prestado al Presidente, el Departamento también ofrecía una gama de servicios de conferencias y de gestión de conferencias a lo largo de todo el año, en particular la preparación de documentación para reuniones, la gestión de la lista de oradores, la recepción y el procesamiento de los proyectos de resolución, la recepción de candidaturas para las elecciones, la gestión de las votaciones y escrutinios en la Asamblea, la reserva de salas, los servicios de gestión de reuniones, la interpretación y traducción y la publicación de documentación.

### **Debate**

En el período de preguntas y respuestas posterior, los participantes examinaron formas innovadoras de fortalecer aún más la labor de la Asamblea. Un orador preguntó acerca de la posibilidad de aplicar los límites de tiempo de forma más estricta, incluso mediante la desconexión del micrófono del orador. Los participantes volvieron a plantear la cuestión de la necesidad de racionalizar el programa de la Asamblea, que se consideraba demasiado engorroso, para permitir que la Asamblea se centrara en asuntos más urgentes. Entre otras cuestiones tratadas cabe señalar la percepción de que resultaba difícil reservar salas para las reuniones intergubernamentales, la posibilidad de introducir la votación electrónica para las elecciones y el proceso de asesorar a los Estados Miembros sobre las consecuencias para el presupuesto por programas.

### **Reflexiones sobre el proceso de revitalización de la Asamblea General**

Los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial informaron sobre el estado de su labor durante el septuagésimo período de sesiones y señalaron las tendencias observadas recientemente en las posiciones de los Estados Miembros respecto de los diversos grupos temáticos en los que tradicionalmente se centraba el Grupo de Trabajo. El Representante Permanente de Croacia reconoció la importancia que tenía el proceso de revitalización aunque solo fuera por lo que aprendían los Estados Miembros en cuanto a los métodos de trabajo de la Asamblea. También señaló el éxito de la histórica resolución 69/321, aprobada en el anterior período de sesiones, e indicó dos razones que habían hecho posible su aprobación, a saber, la coincidencia de fechas con el inminente inicio del proceso de selección del Secretario General y el hecho de que las disposiciones acordadas no requiriesen modificar la Carta. El Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones había aprovechado de manera excelente el mandato que se le había encomendado en dicha resolución, ayudado por el hecho de que la resolución

se hubiera aprobado por consenso. Por otra parte, el grupo temático sobre el proceso de selección y nombramiento del Secretario General había agotado su labor y era poco probable que obtuviese nuevos resultados significativos en el septuagésimo período de sesiones, ya que las propuestas pendientes, como las referentes a la multiplicidad de candidatos y al límite de un único mandato, no gozaban de respaldo universal entre los miembros. Sin embargo, la cuestión del nombramiento de altos funcionarios despertaba mayor atención y probablemente seguiría siendo relevante en las negociaciones sobre el proyecto de resolución que estaba siendo examinado.

Además de otras medidas destinadas a fortalecer la Oficina del Presidente, se preveía la adopción de un juramento y un código de ética para los futuros Presidentes. Por otra parte, la racionalización del programa era importante, pero sería difícil de lograr. La principal enseñanza extraída de la resolución 69/321 era que las disposiciones debían respaldarse otorgando al Presidente la autoridad necesaria para aplicarlas. De cara al futuro, las esferas de posible interés para el Grupo de Trabajo Especial en el septuagésimo primer período de sesiones podían ser, entre otras, la racionalización del programa de la Asamblea, la redacción de un código sobre las campañas electorales en la Asamblea General y la elaboración de una definición del papel y las funciones del Presidente. El Representante Permanente de Namibia añadió que la colaboración con los diversos grupos había sido un factor importante para llegar a un consenso sobre la resolución 69/321. Durante el período de sesiones en curso, la atención se había desplazado hacia la determinación de medidas para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia de la Oficina del Presidente de la Asamblea General —la introducción de un juramento gozaba de un amplio apoyo—, si bien se habían dedicado reuniones específicas al examen de las cuestiones relacionadas con el proceso de selección y nombramiento del Secretario General, en particular la cuestión de imponer el límite de un único mandato. Era importante que el Grupo de Trabajo siguiera guiándose por el principio del consenso.

### **Debate**

En el período de preguntas y respuestas posterior, los participantes felicitaron a los Copresidentes por la productiva labor realizada durante los períodos de sesiones septuagésimo y sexagésimo noveno. Las cuestiones planteadas desde un punto de vista sustantivo fueron, entre otras, la racionalización del programa de la Asamblea, la función de la Mesa, el proceso de selección y nombramiento del Secretario General, los métodos de trabajo de la Quinta Comisión y la percepción de que era necesario fortalecer la Oficina del Presidente. En este contexto, se informó a los participantes de que aproximadamente el 25% del personal de la Oficina del Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones se mantendría en su puesto durante el septuagésimo primer período de sesiones y de que se tenía la intención de que el personal del septuagésimo primer período de sesiones siguiera trabajando en la Oficina durante el siguiente período de sesiones. Se indicó que esa permanencia ayudaría a conservar la memoria institucional necesaria para que el Presidente pudiera ejercer sus funciones de manera eficaz. También se afirmó que la Oficina debía estar dotada de recursos presupuestarios suficientes para funcionar con independencia. En cuanto a la Mesa, se llegó a la conclusión de que había un potencial que no se aprovechaba y de que los Estados Miembros estaban renunciando a un instrumento que podría resultar muy útil para organizar mejor la labor de la Asamblea. En relación con el programa de la Asamblea, se señaló que el Presidente tenía un importante papel de liderazgo que desempeñar en la determinación de las zonas de superposición en la labor de la Asamblea. Si bien la Secretaría podía facilitar ese proceso, era preciso que el impulso proviniese únicamente de los propios Estados Miembros.

## **Prácticas y experiencias de las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad**

La Presidenta de las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad presentó una visión general del proceso de negociaciones que se había desarrollado durante el septuagésimo período de sesiones. Después de celebrar amplias consultas con los Estados Miembros al comienzo del período de sesiones, había emprendido el establecimiento de un proceso para las negociaciones basado en las posiciones y propuestas de los Estados Miembros, en lugar de en cuestiones procedimentales. Había convocado una serie de reuniones plenarias oficiosas, utilizando el texto y el anexo difundidos por el Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones como base para el debate, comenzando por las cuestiones menos polémicas, pero sin olvidar su interconexión. Asimismo, señaló que la búsqueda y el aprovechamiento de los puntos de convergencia serían la única manera de avanzar en las negociaciones y que, con el firme apoyo del Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones, eso era lo que había intentado hacer durante el período de sesiones.

En particular, en los debates sobre la relación entre el Consejo y la Asamblea y sobre el tamaño de un Consejo ampliado y sus métodos de trabajo se había logrado un alto grado de acuerdo y la Presidenta, en calidad de tal, señaló que se había elaborado un documento sobre los puntos de convergencia respecto a dos de los cinco temas clave, que podía ayudar a orientar la labor futura acerca de las negociaciones. Esos elementos se habían perfilado aún más en dos reuniones celebradas con todos los Estados Miembros y, posteriormente, el documento se había distribuido de nuevo. En cuanto a la experiencia adquirida, era conveniente centrarse en la sustancia en lugar de en el procedimiento y facilitar una colaboración seria de los diversos grupos y otros Estados Miembros interesados, a la vez que se alentaba la introspección y se hacía lo posible por evitar las declaraciones repetitivas. Algunos grupos, por ejemplo, habían formulado sugerencias para fusionar las propuestas, pero era necesario que esos esfuerzos fueran correspondidos. De cara al siguiente período de sesiones, el documento podía ser un instrumento para avanzar, ya que reflejaba grandes esferas de convergencia. Sin embargo, quedaba mucho trabajo por hacer, que dependería de la voluntad política de los Estados Miembros de negociar con sinceridad.

### **Debate**

En el intercambio de opiniones posterior se plantearon diversas cuestiones. Un participante se interesó por las consecuencias políticas que podía tener la decisión del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de abandonar la Unión Europea en las futuras negociaciones sobre la reforma del Consejo de Seguridad y preguntó si se había considerado quién presidiría las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad durante el septuagésimo primer período de sesiones. Otro participante habló sobre posibles medios de lograr que la reforma avanzase, mientras que un tercero afirmó que las negociaciones intergubernamentales suponían un retroceso procedimental con respecto al Grupo de Trabajo de Composición Abierta, que había precedido al formato actual, ya que habían dejado de publicarse actas oficiales de las reuniones. Sin embargo, también se expresó la opinión de que los Estados Miembros serían reacios a que se elaboraran resúmenes de las negociaciones en el punto en el que se encontraban, aunque hubiera coincidencia con respecto a dos de las cinco cuestiones fundamentales.

---

**Observaciones finales**

Al final del retiro, el Representante Permanente de Finlandia agradeció a todos los asistentes su activa participación y expresó la conclusión de que el retiro había cumplido su propósito, al funcionar como centro de intercambio de ideas sobre los temas debatidos y otras cuestiones planteadas durante el debate interactivo. Esperaba que ello facilitase la labor del Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones. Acogió con beneplácito la franca exposición realizada por el Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones e hizo notar su legado en la esfera del fortalecimiento de la transparencia, que sin duda constituiría una ayuda para la transición de un período de sesiones al siguiente. Por último, expresó su reconocimiento a la Secretaria General Adjunta, cuya participación había proporcionado información sustantiva y un estímulo para las deliberaciones.

---